A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 374618/66/2023; EL C. JUAN CASTILLO LOPEZ, PROMOVIO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO URBANO QUE SE UBICA EN LA CIUDAD DE AMECAMECA, DENOMINADO “TETLANTZINGO”, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 14.30 METROS Y LINDA CON LA C. MARTHA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y MAGDALENA RAMOS RAMIREZ; AL SUR: MIDE 13.50 METROS Y LINDA CON CALLE CRUZ VERDE; AL ORIENTE: MIDE 23.00 METROS Y LINDA CON EL C. CIRILO ROBERTO CASTILLO CASTRO; AL PONIENTE: MIDE 23.50 METROS Y LINDA CON LA C. MAGDALENA RAMOS RAMIREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 323.20.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MEXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS; HACIENDOSE SABER A QUIENES CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MEXICO A 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZALEZ.-RÚBRICA.

476.- 1, 4 y 9 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 373144/61/2023; EL C. NOÉ ABRAHAM JASSO CÓRDOBA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “SANTIAGO”, UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA, SIN NÚMERO POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 04.60 METROS CON GABRIEL JASSO MARTÍNEZ; AL SUR: 04.60 METROS CON MARÍA LUISA JASSO MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 15.17 METROS CON NOELIA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 15.17 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 69.78 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE JULIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

477.- 1, 4 y 9 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 368733/44/2023; LA C. ANTONIETA ALDAMA PALMA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO “SAN JOSÉ AXALCO”, UBICADO EN AVENIDA NACIONAL PONIENTE SIN NÚMERO OFICIAL, ESQUINA CON CALLE FRESNO, EN EL POBLADO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 18.00 MTS. (DIECIOCHO METROS), COLINDA CON CAMINO NACIONAL (ACTUALMENTE AVENIDA NACIONAL); AL SUR: EN 18.00 MTS (DIECIOCHO METROS), COLINDA CON ROSARIO ALDAMA TAPIA; AL ORIENTE: EN 06.75 MTS. (SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE FRESNO; AL PONIENTE: EN 06.75 MTS. (SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) COLINDA CON ROSARIO ALDAMA TAPIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 121.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

477.- 1, 4 y 9 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 373898/62/2023; LOS CC. ANA LUISA CAMACHO SALAZAR Y RAFAEL ÁUREO DÍAZ MORALES, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO AVENIDA NACIONAL ORIENTE SIN NÚMERO, POBLADO DE SAN MARTIN CUAUTLALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON AV. CAMINO NACIONAL; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON TERESA RAMOS; AL

ORIENTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON JUAN CASTRO HERNNADEZ; AL PONIENTE: 40.00 METROS Y COLINDA CON SEFERINO GONZÁLEZ GALICIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 400.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE JULIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

477.- 1, 4 y 9 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 375537/67/2023; EL C. JORGE ABEL CRUZ GUTIÉRREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “TLATELE”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE 5 DE MAYO, EN SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: 1ER NORTE: 19.35 METROS CON MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ FLORES; 2º. NORTE: 03.65 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, CON SALIDA Y ENTRADA HACIA LA CALLE 5 DE MAYO; AL SUR: 23.00 METROS CON EDUARDA JUÁREZ GUTIÉRREZ, HOY CON GERARDO ADÁN NAVARRETE JUÁREZ Y JUAN GARCÉS DÍAZ; AL ORIENTE: 25.80 METROS CON JOSEFINA HURTADO DE LANDIN, HOY JOSÉ IGNACIO LANDIN HURTADO Y DALILA EULOGIA LANDIN HURTADO; AL PONIENTE: 25.80 METROS CON EDUARDA JUÁREZ GUTIÉRREZ, HOY JAZMÍN ROCHA GUTIÉRREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 593.40.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 21 DE JULIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

477.- 1, 4 y 9 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 373105/60/2023; LA C. MARÍA ALEJANDRA CRUZ HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO “TETEXCALA”, UBICADO EN CERRADA GUERRERO, HOY CUARTO CALLEJÓN DE BRAVO, NUMERO 106, EN EL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CERRADA GUERRERO, HOY CUARTO CALLEJÓN DE BRAVO; AL SUR: 10.00 METROS COLINDA CON DOROTEA LOBACO XANCOPINCA; AL ORIENTE: 34.70 METROS COLINDA CON RAFAEL ONOFRE; AL PONIENTE: 31.90 METROS COLINDA CON ARTEMIO GONZÁLEZ GARCÍA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 333.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

477.- 1, 4 y 9 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 770592/22/2023, El o la (los) C. GERARDO RIVERA VILLAGOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SIN FRENTE A LA VIA PUBLICA Y CON SALIDA POR UN PASO DE 03.20 METROS A LA CALLE EQUITACION NUMERO 113 DE LA COLONIA DEL DEPORTE EN SAN BUENAVENTURA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 11.00 METROS COLINDA CON YANETH MEJIA MARTINEZ Y RAMON SANCHEZ. AL SUR: 11.00 METROS COLINDA CON FERNANDO RAUL MEJIA MARTINEZ. AL ORIENTE: 16.08 METROS COLINDA CON YANETH MEJIA MARTINEZ Y 03.20 METROS CON PASO DE SALIDA. AL PONIENTE: 18.60 METROS COLINDA CON ALEJANDRO GUADARRAMA Y ELOISA GARCIA AVILA. Con una superficie de: 208.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 19 de julio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

491.- 1, 4 y 9 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 126680/07/2023, El o la (los) C. MAXIMINO JESÚS CUEVAS CUEVAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en "…LA ESQUINA FORMADA POR: CALLE PROFR. JOSÉ SOLANO Y AV. NIÑOS HÉROS…" (SIC) Municipio de CAPULHUAC, Estado México el cual mide y linda: "…NORTE: 23.48 MTS. LINDA CON LA CALLE PROFR. JOSÉ SOLANO; SUR: 23.80 MTS. LINDA CON EL LIC. ALFREDO CUEVAS CUEVAS; ORIENTE: 18.59 MTS. LINDA CON LA AV. NIÑOS HÉROES; PONIENTE: 18.51 MTS. LINDA CON LA SRA. PRISCA CAPULTITLA…" (sic). Con una superficie aproximada de: 438.522 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 02 de agosto del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

587.- 4, 9 y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS Y DEL PATRIMONIO FEDERAL
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO
A V I S O N O T A R I A L

EN MOLANGO DE ESCAMILLA A LOS 07 DIAS DE JULIO DEL 2023.

Por escritura número 21,644 (veintiún mil, seiscientos cuarenta y cuatro), del volumen 416 (cuatrocientos dieciséis), de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Licenciada Minerva Marcela Straffon Ortiz, Notario Público Número 2 Dos y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en el Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA HORTENCIA DIAZ ANGELES** TAMBIEN CONOCIDA COMO **HORTENSIA DIAZ ANGELES,** QUE OTORGARON LOS SEÑORES **JOSÉ ANTONIO LIRA ROSTRO EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES IVONNE, MARCO ANTONIO Y DANIEL SEBASTIAN TODOS DE APELLIDOS LIRA DIAZ,** en su calidad de descendientes directos de los de cujus y en carácter de co herederos, con la comparecencia de los señores Alfredo Guzmán Vilchis y Laura Maltos Reyes en calidad de testigos, en términos del artículo 4.77 cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas, por lo que se procede hacer la publicación en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas.

LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

305.- 13 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS Y DEL PATRIMONIO FEDERAL
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO
A V I S O N O T A R I A L

EN MOLANGO DE ESCAMILLA A LOS 07 DIAS DE JULIO DEL 2023.

Por escritura número 21,648 (veintiún mil seiscientos cuarenta y ocho), del volumen 416 (cuatrocientos dieciséis), de fecha 04 (cuatro) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Licenciada Minerva Marcela Straffon Ortiz, Notario Público Número 2 Dos y del Patrimonio Inmueble Federal, con ejercicio en el Distrito Judicial de Molango de Escamilla, Estado de Hidalgo se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AMELIA ORDOÑEZ GUERRERO,** QUE OTORGARON LOS SEÑORES **MARÍA LETICIA ORDOÑEZ GUERRERO, VÍCTOR DAVID MAYEN ORDOÑEZ, GEORGINA MAYEN ORDOÑEZ Y ANABELIA MAYEN ORDOÑEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA MAYEN ORDOÑEZ,** en su calidad de descendientes directos de los de cujus y en carácter de co herederos, en términos del artículo 4.77 cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas, por lo que se procede hacer la publicación en términos del artículo 123 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México y sus correlativos para las demás Entidades Federativas.

LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

306.- 13 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **82,538**, del volumen **1,580**, de fecha 10 de junio del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR MARCELO MARTÍNEZ LOPEZ**, que formalizan los presuntos herederos, siendo estas sus hijas las señoras **JUANA MARTÍNEZ MÉNDEZ Y RICARDA LAURA MARTÍNEZ MÉNDEZ** (su sucesión por conducto de su albacea y único y universal heredero el señor **FRANCISCO GUTIERREZ MARTÍNEZ**) y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a su hija la señora **JUANA MARTÍNEZ MÉNDEZ,** en su carácter de hijas del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas del acta de nacimiento y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 20 de junio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

377.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **82,426**, del volumen **1,578**, de fecha 06 de junio del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CENOBIO COLORES CORTES TAMBIÉN CONOCIDO COMO CENOBIO COLORES CORTEZ**.- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores **ANDRES, GABRIEL TRINIDAD Y MARGARITA REYNALDA, TODOS DE APELLIDOS COLORES AGUILAR,** en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas del acta de nacimiento, de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 08 de junio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

377.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **82,425**, del volumen **1,578**, de fecha 06 de junio del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ELISEA AGUILAR MORA**.- **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a sus hijos los señores **ANDRES, GABRIEL TRINIDAD Y MARGARITA REYNALDA, TODOS DE APELLIDOS COLORES AGUILAR,** en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas del acta de nacimiento, de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 08 de junio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

377.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 82,838, del volumen 1,588, de fecha cinco de julio del año 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO DOMÍNGUEZ GAMA,** que formalizó como presunta heredera la señora JESSICA YESENIA DOMÍNGUEZ CATAÑO, en su carácter de hija única del autor de la sucesión, QUIEN MANIFESTÓ SU CONSENTIMIENTO PARA QUE SE TRAMITARA LA PRESENTE SUCESIÓN VÍA NOTARIAL, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA SECCIÓN SEGUNDA, CAPITULO PRIMERO, TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULOS SESENTA Y SEIS, SESENTA Y OCHO, SESENTA Y NUEVE y SETENTA DE SU REGLAMENTO, donde se acreditó el entroncamiento de la otorgante con el autor de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de éste; con las actas de defunción y nacimiento respectivamente, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 11 de julio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

* Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

377.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura Pública Número 82,518 del Volumen 1,580 de fecha 09 de junio del 2023, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar I.- LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (RADICACIÓN) A BIENES DEL DE CÚJUS FILOMENO ISLAS HERNANDEZ, que otorgaron, en términos de lo dispuesto por el Artículo 127 de la Ley del Notariado para el Estado de México, los señores EMMA CHAGOYA HERNANDEZ, JUAN ISLAS CHAGOYA, FILOMENO ISLAS CHAGOYA, MANUEL ISLAS CHAGOYA Y ENRIQUE FORTUNATO ISLAS CHAGOYA, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión; y **II.- EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER A LOS SEÑORES JUAN ISLAS CHAGOYA, FILOMENO ISLAS CHAGOYA, MANUEL ISLAS CHAGOYA Y ENRIQUE FORTUNATO ISLAS CHAGOYA EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; quienes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas de defunción, matrimonio y nacimiento respectivamente. Todos manifestaron que no tienen conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar; asimismo, de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 06 de julio de 2023.

A T E N T A M E N TE

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TRECE DEL
ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación dos veces con un Intervalo de 7 días hábiles entre cada una, en un Diario de Circulación Nacional.

382.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO,** Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,700,** de fecha **28 junio del 2023,** se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL DE CUJUS JAIME GUILLERMO PADILLA CABRERA.**

Los señores **ROSA ELENA FALCÓN AGUILAR, LIZBETH MARIA PADILLA FALCÓN, ISRAEL JESÚS PADILLA FALCÓN Y ALMA ROSA PADILLA FALCÓN,** como las **"PRESUNTAS HEREDERAS",** otorgan su consentimiento para que, en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO.

116-A1.- 18 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **120,281**, Volumen **2,881**, de fecha **PRIMERO** de **Junio** de **2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **SAMUEL TORRES FAVELA,** que otorgaron **MARÍA NORMA RODRÍGUEZ BECERRIL, JOSÉ SAMUEL** y **NORMAN IVÁN** ambos de apellidos **TORRES RODRÍGUEZ** en su calidad de descendientes en primer grado del Autor de la presente Sucesión y la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, **POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.**

389.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **120,325,** Volumen **2,885,** de fecha **8** de **Junio** de **2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ELÍAS ESTRADA ORTEGA**, que otorgaron las señoras **MARIA ANTONIETA, ALMA MARGARITA, MARIA DE LOS ANGELES, JACQUELINE, OLGA** y **LOURDES,** todas de apellidos **ESTRADA GUTIÉRREZ** en su calidad de Descendientes en primer grado, que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, **POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.**

390.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **120,446**, Volumen **2,896**, de fecha **03 de Julio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señorita ***SANDRA IVETH PADILLA ROSETE***, del señor **ALFREDO CORTES**

AGUILAR (quien en vida también utilizó el nombre de ALFREDO CORTEZ AGUILAR), que otorgan la señora **NORMA GARCIA RODRIGUEZ** y los señores **JESSICA GABRIELA, ALEXIS ALFREDO** y **NORMA NATALI,** todos de apellidos **CORTEZ GARCIA**, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los últimos tres en su calidad de descendientes en primer grado. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hizo la señora **NORMA GARCIA RODRIGUEZ,** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

391.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **120,456**, Volumen **2,896**, de fecha **05 de Julio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señorita ***SANDRA IVETH PADILLA ROSETE***, que otorgan los señores **MARIA DE LOURDES ROSETE MARTÍNEZ** y **FRANCISCO JAVIER PADILLA GUTIERREZ**, en su calidad de Ascendientes en línea recta. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hizo el señor **FRANCISCO JAVIER PADILLA GUTIERREZ,** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

392.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **119,927**, Volumen **2,887**, de fecha **31 de Marzo de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARÍA DOMITILA TOXQUI TORRES**, (quien en vida también utilizó el nombre de **DOMITILA TOXQUI TORRES**), que otorgan los señores **MARIA DEL REFUGIO** e **INOCENTE NORBERTO,** ambos de apellidos **CORTES TOXQUI**, en su calidad de descendientes en primer grado, con la comparecencia de los señores **BLANCA EDITH PRIETO CORTES**, **BEATRIZ CORTEZ MORENO**, **MARICELA CORTEZ MORENO**, **MARTHA OLIVIA CORTEZ MORENO**, **ROSA ELENA CORTEZ MORENO**, **NORBERTO ANTONIO CORTES MORENO** y **DAVID CORTES MORENO**, en su calidad de descendientes en segundo grado en línea recta. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, relacionándose en el mismo el Repudio de Derechos Hereditarios, que hicieron los señores **MARIA DEL REFUGIO** e **INOCENTE NORBERTO,** ambos de apellidos **CORTES TOXQUI,** con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190, del Código Civil en el Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

393.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento **120,431**, Volumen **2,891**, de fecha **30 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **CATALINA FLORES DE LA ROSA**, que otorga el señor **MOISES**

ENRIQUE LÓPEZ FLORES en su calidad de descendiente en primer grado, manifestando que es el único con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que el otorgante, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, publicación que se hace de conformidad en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

394.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de julio de 2023.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura **"87,457",** volumen **"1,817",** de fecha **"21 de junio de 2023",** se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CELIA GARCÍA GARDUÑO, que otorgan los señores LAURA, ANTONIO, MARTÍN, JESÚS MATEO, MARÍA GUADALUPE, MARICRUZ, LOURDES, JOSÉ, ESTHER y MARÍA todos de apellidos HURTADO GARCÍA, como descendientes directos de la de cujus, en su carácter de posibles herederos,** en la cual **manifiestan** su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de conformidad con lo que dispone el Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que **dejan** radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y **manifiestan** que no **tienen** conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos.** Acreditando la muerte de la señora **CELIA GARCÍA GARDUÑO,** con su acta de defunción y su entroncamiento con la de cujus, con sus respectivas actas de **nacimiento.**

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO

397.- 19 julio y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura número 16,378 (dieciséis mil trescientos setenta y ocho), del Volumen 322 (trescientos veintidós) Ordinario, de fecha veintiséis de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRESCENCIO FELICIANO CEDEÑO SÁNCHEZ; EL RECONOCIMIENTO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA,** a solicitud de los señores **CATALINA CEDEÑO MORENO, ROSA CEDEÑO MORENO, FELIPE CEDEÑO MORENO, MARÍA GUADALUPE CEDEÑO MORENO, MARÍA MARGARITA CEDEÑO MORENO Y MARÍA DEL CARMEN CEDEÑO MORENO,** quienes comparecieron en este acto con sus testigos los señores **DANIEL ADRIÁN VÁZQUEZ ÁVILA Y DAVID DÁVALOS DÍAZ.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección primera, de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento de la propia ley.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

568.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,380 (dieciséis mil trescientos ochenta), Volumen 322 (trescientos veintidós) Ordinario, de fecha veintiséis de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA MORENO ROMERO, LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a solicitud de los señores **CATALINA CEDEÑO MORENO, ROSA CEDEÑO MORENO, FELIPE CEDEÑO MORENO, MARÍA GUADALUPE CEDEÑO MORENO, MARÍA MARGARITA CEDEÑO MORENO Y MARÍA DEL CARMEN CEDEÑO MORENO,** quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores **GUADALUPE DÍAZ LÓPEZ y DANIEL ADRIÁN VÁZQUEZ ÁVILA.**

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

569.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante Escritura 16,367 (Dieciséis mil trescientos sesenta y siete), del Volumen 321 (Trescientos veintiuno) Ordinario, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 (Ciento veinticinco), del Estado de México, con residencia en Metepec; **SE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DOLORES GARCIA GONZALEZ; EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, ASÍ COMO EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS,** a solicitud de los señores **CARMELO GARCIA CONSTANTINO, FELICIANA GARCIA CONSTANTINO Y J. CARMEN MARIO GARCIA CONSTANTINO,** quienes en este acto comparecen con sus testigos los señores **EDWIN MARIO DE JESUS MOLINA Y NORMA ALVAREZ HERNANDEZ**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capitulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

570.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 31 de mayo del 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “127,945”, ante mí, el treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de RAFAEL CERÓN MEJÍA, que otorgaron los señores Leonor García Chabolla también conocida como Leonor García Chavoya y Leonor García Chavolla, Jesús, Marcos, Juan Antonio, Martín y Adrián, todos ellos de apellidos Cerón García, como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

581.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 21,978 (VEINTIÚN UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO), del Volumen DCCCXVIII (OCHOCIENTOS DIECIOCHO), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DEL SEÑOR JUAN ROMERO CORTEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN ROMERO CORTES, REALIZADA A SOLICITUD DE LAS SEÑORES AMBROCIO, LETICIA, YOLANDA Y CECILIO TODOS DE APELLIDOS ROMERO NERI, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA EJECUTOR.**

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN TESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 01 DE AGOSTO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

586.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

M. en D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 31,081, volumen 461, de fecha 24 de Julio de 2023, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PERO RAMÓN PORTILLA GÓMEZ, también conocido como PEDRO PORTILLA GÓMEZ, que formalizan la señora MARÍA DEL ROSARIO RAMIREZ LÓPEZ, en su carácter de cónyuge del de cujus y los señores SARA PORTILLA RAMIREZ y PEDRO RAMÓN PORTILLA RAMIREZ, en su carácter de hijos del de cujus todos por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mi dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quienes se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE JULIO DE 2023.

ATENTAMENTE

M. EN D. N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

589.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MAESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72,005 del Volumen 1225, de fecha dieciocho de Julio del año 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GERARDO PALMA ZAMORA,** que otorgo los señores **ALEJANDRA SANCHEZ PERALTA, JHOVANI PALMA SANCHEZ y CESAR PALMA SANCHEZ**, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 24 de Julio del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

591.- 4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 83,184 del volumen número 2014 de fecha 19 de junio del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HILARIO NÉSTOR TORRES CONTRERAS (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de HILARIO NÉSTOR TORRES), que otorgó la señora MARIA DE JESÚS ROJAS DE ANDA, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores FERNANDO TORRES ROJAS, ROSA ISELA TORRES ROJAS Y VICTOR MANUEL TORRES ROJAS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

Cuautitlán Izcalli, México a 13 de julio del año 2023.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

194-A1.-4 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,727**, de fecha **14 julio del 2023,** se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL *DE CUJUS* JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ**.

Los señores **MARÍA CRUZ DUARTE TRUJILLO, MARÍA JACQUELINE MORALES DUARTE, JOSÉ MORALES DUARTE, ROGER MORALES DUARTE, MARÍA CRUZ MORALES DUARTE** y **CLARA ELIZABETH MORALES DUARTE**, como los **"PRESUNTOS HEREDEROS"**, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

195-A1.-4 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

19,820

Por escritura número diecinueve mil ochocientos veinte, de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS VIRAMONTES** (quien manifiestan los comparecientes también acostumbraba usar los nombres de **MA DEL SOCORRO CISNEROS, M DEL SOCORRO CISNEROS y MARÍA DEL SOCORRO CISNEROS),** que otorgaron el señor **FERNANDO JORGE LÓPEZ MORENO** (quien manifiesta que también acostumbra usar los nombres de **JORGE LÓPEZ MORENO, FERNANDO JORGE LÓPEZ, JORGE LÓPEZ Y FERNANDO JORGE LÓPEZ M),** la señora **VERÓNICA ADRIANA** y los señores **JORGE LUIS y GERARDO MIGUEL** todos de apellidos **LÓPEZ CISNEROS,** el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los últimos en su carácter de descendientes en línea recta de la de cujus, y todos como presuntos herederos de la mencionada sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

196-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **37895,** volumen **1135** de fecha **26** de **julio** del **2023**, ante mí, el señor **JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ PROA**, representado por los señores **MARGARITA HERNÁNDEZ PROA** y **JUAN MARCOS HERNÁNDEZ PROA**, quienes también comparecieron por su propio derecho y todos, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con la *de cujus,* llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MA. PRODIGIOS PROA CORREA** (quien también acostumbró usar el nombre de Prodigios Proa Correa).

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 31 de julio de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.
Titular de la Notaría 33 del Estado de México
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

197-A1.-4 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura número ocho mil novecientos cincuenta y siete, de fecha primero de junio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar: LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO Y LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA y DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA GARCIA VELÁZQUEZ a solicitud del señor GERARDO SANDOVAL GARCIA en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, de la autora de la sucesión, quien manifestó, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que existe alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 02 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO.

198-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,223,** de fecha **10** de **Julio** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Radicación Intestamentaria** a bienes de la señora **Silvia Peña Beltrán,** que otorgaron el señor **Raymundo Sánchez Castillo,** en su carácter de **cónyuge supérstite** y el señor **Alejandro Sánchez Peña,** en su carácter de **hijo,** en calidad de **"Únicos y Universales Herederos",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de Julio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

199-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,214,** fecha 4 de **Julio** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Eva Lulka Pipco de Wachnovettzky,** que otorgaron los señores **Isaac** y **Ana,** de apellidos **Wachnovettzky Lulka,** en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos"; la Aceptación de Legados** que otorgaron los señores **Isaac** y **Ana,** de apellidos **Wachnovettzky Lulka** y **Arturo** y **Denise,** de apellidos **Rosenthal Wachnovettzky,** en su carácter de **"Legatarios"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Ana Wachnovettzky Lulka,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 20 de Julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

200-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,238,** fecha **13** de **Julio** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Francisca Ruiz Domínguez, también conocida como Francisca Ruiz y también conocida Francisca Ruiz Domínguez de Dorantes,** que otorgaron los señores **Luis, Francisca, Virginia y Carlos,** de apellidos **Dorantes Ruiz,** en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos Substitutos"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Luis Dorantes Ruiz,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 17 de Julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

201-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,218,** fecha **06** de **Julio** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Artemio Almanza Salazar,** que otorgó la señora **Ma. del Carmen Balcázar López,** como **"Única y Universal Heredera"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Rafael Almanza Balcázar,** como **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 17 de Julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

202-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,090,** fecha **26** de **Mayo** del **2023,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea a**

Bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora **María de los Ángeles Vera Escobedo,** que otorgó el señor **Enrique José Bellon Pedretti,** en su carácter de **"Único y Universal Heredero"** y **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 5 de Julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

203-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **Sesenta y tres mil doscientos treinta y seis**, de fecha **trece** de **julio** del **dos mil veintitrés**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **La Aceptación de Herencia, la Aceptación de Legados y del cargo de "Albacea"** en la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Antonia Reyes Ochoa**, que otorgaron los señores **Francisco Javier, José Ángel**, **María Isabel** y **Avelino**, también conocido como **Abelino**, de apellidos **Castillo Reyes**, en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos", "Legatarios"** y **"Albacea"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 17 de julio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

204-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,110** de fecha **2** de **junio** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Fausto José Navarro Salamanca**, también conocido como **Fausto Navarro Salamanca**, también conocido como **Fausto Navarro Zalamanca** y también conocido como **Fausto Navarro**, que otorgaron los señores **Alonso, Luis, María Teresa** y **Erika**, de apellidos **Navarro Galán** y la **Aceptación del Cargo de Albacea** que otorgó el señor **Alonso Navarro Galán**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30** de **junio** del **2023.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

205-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,087**, de fecha **26** de **mayo** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar el **Repudio de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Irma Escobar Cervantes**, que otorgó el señor **Pedro Mengelle Jiménez**, también conocido como **Pedro Mengalle Jiménez**; la **Aceptación de Herencia y de Legado** que otorgaron los señores **Irma Mariella** y **Eric**, de apellidos **Mengelle Escobar** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Irma Mariella Mengelle Escobar**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30** de **mayo** del **2023.**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

206-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,045**, de fecha **9** de **mayo** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señorita **María Magdalena Benítez Almaraz**, también conocida como **Magdalena Benítez Almaraz,** que otorgaron sus **hermanos**, los señores **Gabriel, Rafael** y **Francisca,** de apellidos **Benítez Almaraz**, en su carácter de **"Presuntos Herederos"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de mayo del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO.

207-A1.-4 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: **----------** **H A G O S A B E R** **----------**

Por instrumento público número **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES,** de fecha **DIECIOCHO** de **JULIO** de **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL REPUDIO DE HERENCIA, EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL NOMBRAMIENTO DE LEGATARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, LA ACEPTACIÓN DE LEGADO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ ROMANO ATRI** (también conocido en vida como JOSÉ ROMANO), que otorgan los señores **JORGE AARÓN ROMANO TARRAB** (TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE AARÓN ROMANO, JORGE AARÓN y JORGE ROMANO TARRAB)**, ERNESTO SALOMÓN ROMANO TARRAB** y **VÍCTOR OSVALDO ROMANO TARRAB**, por su propio derecho y actuando también en su carácter de causahabientes respecto de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSALÍA TARRAB IMACH** (TAMBIÉN CONOCIDA EN VIDA COMO ROSALÍA TARRAB DE ROMANO, ROSALÍA TARRAB Y ROSALÍA TARRAB IMACH VDA. DE ROMANO), quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, en su carácter de descendientes en línea recta, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.----------

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTÉS RAMÍREZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

208-A1.-4 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura **17,675** del volumen ordinario **377**, de fecha **14** de **julio** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **NOÉ SAÚL TAVERA VÁZQUEZ,** a solicitud de la señora **MARINA**

JIMÉNEZ NAVARRO, en su carácter de cónyuge supérstite y de la señorita **INGRID LIZBETH TAVERA JIMÉNEZ,** en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta con el de cujus, ambas como presuntas herederas, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, del señor **NOÉ SAÚL TAVERA VÁZQUEZ** (hoy finado), así como del acta de nacimiento de la señorita **INGRID LIZBETH TAVERA JIMÉNEZ,** con las que acreditan su fallecimiento, vínculo y entroncamiento con el causante de la sucesión, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 20 de julio de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

20-B1.-4 y 16 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

No. DE EXPEDIENTE: 354887/125/2022; EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA L. EN D. CINTHYA CASILLAS CRUZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRA EL **CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (CEAJA), DENOMINADO "CHIMALPOPOCA",** UBICADO EN CALLE TLALNEPANTLA S/N, SAN VICENTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 40.76 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2; COLINDANDO CON RAFAEL SANDOVAL; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 22.35 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3; COLINDANDO CON CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 76 "GABY BRIMMER", DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 42.20 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4, COLINDANDO CON EULALIA GONZÁLEZ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 21.70 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1; EL CUAL ES NUESTRO PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON CALLE TLALNEPANTLA. **SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 912.33 METROS CUADRADOS.**

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL OCTAVO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS ORGANISMOS AUXILIARES, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2014, ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE JULIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

590.- 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de Julio de 2023.

Que en fecha 12 de julio de 2023, la **C. GRACIELA CASSAB CHARABATI,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 182, Volumen 79, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 12, de la manzana 71 Sección Cumbres Colonia "Lomas de Tecamachalco"**, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México**; - - - con superficie: 325 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 25.00 metros con lote 13; - - - - **AL SUR:** en 25.00 metros con lote 11; - - - - al **ORIENTE:** en 13.00 metros con lote 7; - - - al **PONIENTE:** en 13.00 metros, con calle Fuente del Cazador - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - **LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

129-A1.- 20 julio, 1 y 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 48/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE JUNIO DE 2023.

EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2023, EL C. RAÚL RODRIGUEZ CHAVEZ INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2, DEL VOLUMEN 143, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 18 DE MARZO DE 1971, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCION QUEDO IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NUMERO 14, DE LA MANZANA 12, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "CASITAS CA´PISTRANO", UBICADO EN EL PUEBLO DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CUYA SUPERFICIE NO CONSTA EN EL LEGAJO RESPECTIVO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS N.- 1.80 CON LINDERO; S. 16.20 M. CON CALLE DE LOS ANGELES; O 15.00 M. CON LOTE 13 Y P 21.30 M. CON LINDERO. Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO DEL PAÍS", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

130-A1.- 20 julio, 1 y 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de junio de 2023.

Que en fecha 15 de junio de 2023, **El LIC JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA, TITULAR DE LA NOTARIA 218 DE LA CIUDAD DE MEXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 450, Volumen 98, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 24, de la manzana XIV de la segunda sección del "Fraccionamiento La Herradura"**, en el Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla Estado de México**; - - - con superficie: 426 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE** en 22.00 metros con lote 01 Y EN 08.00 metros, con el lote número dos; - - - - **AL SUR** en 30.00 metros con lote 26; - - - - **AL ESTE** en 12.00 metros con lote 04 y en 03 metros, con el lote número dos; - - - **AL OESTE** en 15.00 metros, con el Bosque de Salazar - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

131-A1.- 20 julio, 1 y 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de septiembre de 2020.

Que en fecha 02 de septiembre de 2020, **El C. JORGE IGNACIO PELAEZ PIER,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 404, Volumen 103, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 99 del Paseo Tabaquitos, del Conjunto residencial "La Alteña II", ubicado**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México**; - - - con superficie: 180.21 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SUROESTE:** con Paseo de los Tabaquitos en un frente de ocho metros, un centímetro; - **AL NOROESTE**: con predio marcado con el número oficial noventa y siete del Paseos de Tabaquitos en un frente de veintiún metros, setenta y dos centímetros; - - - **AL NORESTE:** con jardín público en un frente de ocho metros; **AL SURESTE:** con predio marcado con el número oficial ciento uno del Paseo de Tabaquitos en un frente de veintitrés metros, ocho centímetros. Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

408.- 20 julio, 1 y 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LIC. BENJAMIN CERVANTES CARDIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 167 DE LA CIUDAD DE MEXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 425, Volumen 140, Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de diciembre del 1970, mediante folio de presentación No. 647/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 26,941, DEL VOLUMEN (CDXXXI) DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1970, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LUIS FARIAS ANGULO NOTARIO PUBLICO NUMERO 127 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN HIPOTECARIA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA, REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR LICENCIADO DON RAFAEL PIZARRO SUAREZ, VENDE AL SEÑOR LICENCIADO DON RAFAEL PIZARRO SUAREZ, VENDE AL SEÑOR CARMELO OZUNA RODRIGUEZ Y SU ESPOSA LA SEÑORA LIBRADA DEL CARMEN MARTINEZ MALDONADO DE OZUNA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA MARCADA CON EL NUMERO 69 DE LA CALLE DE FRESNO, Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 77 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, EN TULPETLAC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 17.15 MTS. CON EL LOTE DE LA MANZANA 1.
AL SUR: 17.15 MTS. CON EL LOTE DE LA MANZANA 1.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON EL LOTE DE LA MANZANA 1.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE FRESNOS.
SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

132-A1.- 20 julio, 1 y 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PEREZ;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 29 DE MAYO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002699**, SOLICITA LA **REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 47, VOLUMEN 358, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 1995**, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA NÚMERO 33,963 DEL LIBRO 474 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1995, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ANTONIO SNCHEZ CORDERO DAVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 153 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ TAMBIEN COMO LA "VENDEDORA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR INGENIERO JOSE ANTONIO AGUILAR OBREGON Y DE LA OTRA, COMO COMPRADOR, LOS SEÑORES **MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ PEREZ Y EDITH SANTIAGO FRANCO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE TAMBIEN COMO "LA COMPRADORA", QUIENES COMPARECEN POR SU PROPIO DERECHO; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO EL LOTE DE TERRENO CINCUENTA DE LA MANZANA TREINTA Y DOS DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "SAN MIGUEL", CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS**: SUPERFICIE: CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTE METROS, CON LOTE CINCUENTA Y UNO; AL ORIENTE: EN SIETE METROS CON MANZANA TREINTA Y SEIS; AL SUR: EN VEINTE METROS, CON LOTE CUARENTA Y NUEVE; AL PONIENTE: EN SIETE METROS CON CALLE. EN ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- -

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

146-A1.- 1, 4 y 9 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

ACTA 206/2022.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 30 DE JUNIO DEL 2022.

QUE EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE MA DE LOS ANGELES GARCIA DE SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VARGAS, MA. DE LOS ANGELES GARCIA U, MA. DE LOS ANGELES GARCIA DE S., MA DE LOS ANGELES GARCIA Y VARGAS, MA. DE LOS ANGELES GARCIA VARGAS, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA Y VARGAS, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE S. Y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE SANCHEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 179, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 08 DE ENERO DE 1965, UNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA “L”, DE LA MANZANA FRACCION UNO, EN EL FRACCIONAMIENTO TLALNEMEX, SITO EN EL PUEBLO DE LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 129.00 M2 (CIENTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE M; AL SUR EN OCHO METROS Y DIEZ CENTÍMETROS CON AVENIDA OTUMBA; AL ORIENTE EN DIECISÉIS METROS Y SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON PROPIEDAD DE ESPERANZA RAMÍREZ DE GONZÁLEZ; Y AL PONIENTE EN DIECISÉIS METROS Y QUINCE CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD DE SOCORRO MARTÍNEZ DE SANDOVAL. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE SANCHEZ. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR LA MUTILACIÓN QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.----------
ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

147-A1.- 1, 4 y 9 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE JULIO DE 2023.

QUE EN FECHA **12 DE MAYO DE 2023,** LA C. MARIA AURORA OFELIA FLORES PERETTI, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 319, DEL VOLUMEN 97, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 04 DE FEBRERO DE 1970, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 21, DE LA MANZANA LXVII, PERTENECIENTE A LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO “VALLE DORADO”, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON EL LOTE 22; AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 20; AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 4 Y AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE BOGOTÁ; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

593.- 4, 9 y 14 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ANGEL OSORNIO MARTINEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 723, Volumen 675, Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de junio de 1985, mediante folio de presentación número: 1720/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,941 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. VÍCTOR MANUEL SALAS CARDOSO NÚMERO 5 DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO. POR MEDIO DE OFICIO NÚMERO SOU-791-84 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1984 PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE AUTORIZA EL PLANO DE RELOTIFICACION Y CAMBIO DE INTENSIDAD DEL USO DE SUELO, EN 8 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. POR MEDIO DE OFICIO SDUOP-0046/84 DE FECHA 18 DE ENERO DE 1984, PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE AUTORIZA LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. QUE OTORGA EL SEÑOR ALFREDO LEAL KURI POR SÍ Y COMO APODERADO DE LA SUCESIÓN DEL GENERAL IGNACIO LEAL BRAN.
LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: MANZANA 18, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NOROESTE: EN 20.00 M CON LOTE 3.
AL NORESTE: EN 8.00 M CON LOTE 1 CONDOMINAL.
AL SURESTE: EN 20.00 M CON LOTE 5.
AL SUROESTE: EN 8.00 M CON CALLE STA. RITA.
SUPERFICIE DE: 160.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

21-B1.-4, 9 y 14 agosto.

“MONTE AUTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V.”

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ISMAEL MARTÍNEZ PABLO, EN MI CARÁCTER DE **COMISARIO** DE LA SOCIEDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, **CONVOCO** A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD **“MONTE AUTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V.”** A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA **17 DE AGOSTO DEL 2023**, A LAS **11:00 HORAS**, EN EL **DOMICILIO SOCIAL** DE LA SOCIEDAD UBICADO EN EL **MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**, **ESTADO DE MÉXICO**, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ, NÚMERO 204, MANZANA 16, LOTE 5, COLONIA LAS ALAMEDAS, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52970, PARA TRATAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I.- ESTUDIO, REVISIÓN, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, SOBRE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 181 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

II.- REVOCACIÓN DEL CARGO Y FACULTADES DEL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SOCIEDAD Y REVOCACIÓN DE FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES OTORGADAS CON ANTERIORIDAD.

III.- REVOCACIÓN DE PODERES.

IV.- OTORGAMIENTO DE PODERES.

V.- ACEPTACIÓN, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS ANTERIORES A ESTA FECHA.

VI.- COMPRAVENTA DE ACCIONES.

VII.- CUALQUIER OTRO ASUNTO GENERAL O ESPECIAL QUE LA ASAMBLEA DESEE TRATAR, REVISAR, DISCUTIR, APROBAR O RATIFICAR O QUE ESTÉ RELACIONADO CON LOS PUNTOS ANTERIORES.

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE JULIO DEL 2023.

ATENTAMENTE.- ISMAEL MARTÍNEZ PABLO.- COMISARIO.-RÚBRICA.

209-A1.- 4 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. LETICIA VAZQUEZ ZARATE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 38, Volumen 98, Libro Primero Sección Primera, de fecha 18 de marzo de 1968, mediante folio de presentación No. 1065/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 27,459 DEL VOLUMEN DCIX DE FECHA 12 DE ENERO DE 1968, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ALFONSO ROMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO 134 DEL DISTRTITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "PROMOTORA Y CONSTRUCTORAS ASOCIADAS" S.A. (PROCASA) DEBIDAMENTE REPRESENTADA, A FAVOR DE LETICIA VAZQUEZ ZARATE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA AUN SIN NUMERO OFICIAL DE LA CALLE ACULCO, Y TERRENO EN LA QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE 2, MANZANA 45 DEL CONJUNTO HABITACIONAL NUEVA ATZACOALCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 15.75 MTS. CON LOTE 3.
AL SUR: 15.75 MTS. CON LOTE 1.
AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 10.
AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE ACULCO.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 30 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

186-A1.- 4, 9 y 14 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. PEDRO CARLOS VICTORIANO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003137,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 869, VOLUMEN 247, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1990, EXHIBIENDO ESCRITURA ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NÚMERO 0002201-1 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1984, OTORGADA POR EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTE ACTOS: A) TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO, QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL "BANCO OBRERO", SOCIEDAD ANONIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, COMO "EL FIDUCIARIO", EN EL FIDEICOMISO QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS DELEGADOS FIDUCIARIOS, LA SEÑORITA LICENCIADA LAURA NAVARRO AGUILERA O EL SEÑOR LICIENCIADO MARTIN A. OCAMPO GOMEZ, Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR CARLOS VICTORIANO PEDRO, EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR".---B) TRASMISION DE PROPIEDAD BAJO RÉGIMEN CONDOMINAL DE LA CONSTRUCCION, MUTUO CON INTERES Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN LO SUCESIVO EL "INFONAVIT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO EL LICENCIADO JAVIER DELGADILLO CORTINA, Y DE OTRA EN SU CALIDAD DE ADQUIRIENTE Y DEUDOR, EL "TRABAJADOR" CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ; ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: 68.70 M2 CON DEPTO; VIVIENDA PLANTA BAJA: AL ESTE: EN 3.61 M CON LOTE 8, EN 3.39 M CON AREA COMUN AL REGIMEN EN POSESION PARA SU USO VIVIENDA MISMA; AL NORTE: EN 2.90 M CON AREA COMUN AL REGIMEN EN POSESION PARA SU USO VIVIENDA MISMA, EN 5.90 M CON LOTE 16, EN 3.40 M CON AREA COMUN AL REGIMEN; AL OESTE: EN 2.09, Y EN 4.91 M CON AREA COMUN AL REGIMEN; AL SUR: EN 5.60 M Y EN 4.50 M CON EL LOTE 14, EN 2.10 CON AREA COMUN AL REGIMEN EN POSESION PARA SU USO VIVIENDA MISMA; ARRIBA: CON VIVIENDA PLANTA ALTA; ABAJO: CON TERRENO DE CIMENTACIÓN. EN ACUERDO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.- ----------

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

189-A1.- 4, 9 y 14 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **LIC. JUAN CARLOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 168 DEL ESTADO DE MÉXICO;** POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **002961,** SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 445, VOLUMEN XXXVII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1976,** EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 8,988, DEL VOLUMEN 139 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 1975, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO; EN EL QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA ESCRITURA DE COMPRA-VENTA,** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO CUEVAS NUÑEZ, COMO VENDEDOR Y DE LA OTRA PARTE, LA SEÑORITA **GENOVEVA RIVERA FRAUSTO,** COMO COMPRADORA; **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS CON LOTE CATORCE DE LA MISMA MANZANA; AL SUR: EN DIECIOCHO METROS CON LOTE DIECISEIS DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: EN OCHO METROS CON CALLE DE LA AMAPOLA; AL PONIENTE: EN OCHO METROS CON LOTE TREINTA Y CINCO DE LA MISMA MANZANA; SUPERFICIE: 148.00 CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.- ----------
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

190-A1.- 4, 9 y 14 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: FGJ, Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 8 y 28 fracción V, 32 Apartado C, fracción I, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, 14 fracción XIV y 32, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, con relación a los artículos PRIMERO y SEGUNDO del Acuerdo 01/2016 del Fiscal General de Justicia del Estado de México; se publica la solicitud del Órgano Jurisdiccional, para que se realice la publicación de los EDICTOS respectivos por una sola ocasión en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación estatal y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de México, con la finalidad de que el gobernado AGUSTÍN GUILLERMO ALBÁN MALDONADO comparezca ante el Órgano Jurisdiccional correspondiente.

EXPEDIENTE	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO	DOCUMENTOS A NOTIFICAR	MOTIVO
DGJC/SNC/165/2023	**AGUSTÍN GUILLERMO ALBÁN MALDONADO**	Se le cite al gobernado AGUSTÍN GUILLERMO ALBÁN MALDONADO a comparecer ante el Órgano Jurisdiccional ubicado en Carretera Toluca-Almoloya de Juárez km. 4.5., Santiaguito Tlalcilalcalli Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50900 precisamente con la Jueza de Control del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Almoloya de Juárez, México.	***CAUSA DE CONTROL: 754/2020*** ***OFICIO NÚMERO: 3012080P08/11813/2023*** ***Asunto:*** *Se solicita publicación de edictos* *Almoloya de Juárez, Estado de México,* ***05 de julio de 2023.*** ***FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO*** *Por este conducto, dentro de la causa de control anotada al rubro, misma que se instruye en contra de* ***AGUSTÍN GUILLERMO ALBÁN MALDONADO,*** *por el hecho que la Ley señala como delito de* ***DISCRIMINACIÓN,*** *ilícito previsto y sancionado por el artículo 211 fracción IV, en relación con los artículos 6, 7, 8 fracciones I y III y 11 fracción I inciso c) del Código Penal Vigente en el Estado de México, en agravio de* ***ANA KARELIA GONZÁLEZ ROSELLO,*** *con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, ordene a quien corresponda realice la publicación de los edictos respectivos a la presente causa penal por una sola ocasión en la* ***gaceta de gobierno y en un periódico de mayor circulación estatal y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de México,*** *lo anterior con la finalidad de que el gobernado* ***AGUSTÍN GUILLERMO ALBÀN MALDONADO,*** *comparezca al local de este órgano Jurisdiccional debidamente identificado a la próxima audiencia de formulación de imputación sin detenido que se tenga a bien señalar, debiendo comparecer debidamente asistido de Defensa Privada o en su caso, esta autoridad le nombrara Defensa Pública que lo represente legalmente, con el apercibimiento legal que en caso de* ***NO*** *comparecer se tomaran las providencias necesarias para conminarlo ante esta autoridad.* *En la inteligencia de que se señalan las* ***DOCE HORAS CON TREINTA del día VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS,*** *para que tenga verificativo la audiencia de formulación de imputación sin detenido.* *Solicitando a Usted de la manera más atenta, remita a esta Unitaria un ejemplar de las publicaciones realizadas antes del día y hora señalada en líneas presentes, lo anterior con la finalidad de acordar lo que en derecho proceda a la conducción del imputado ante este órgano jurisdiccional.* *Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar* ***ATENTAMENTE*** ***JUEZA DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.*** ***LIC. EN D. FLOR DÁVILA PASTRANA***	Delito de DISCRIMINACIÓN, ilícito previsto y sancionado por el artículo 211 fracción IV, en relación con los artículos 6, 7, 8 fracciones I y III y 11 fracción I inciso c) del Código Penal Vigente en el Estado de México, en agravio de ANA KARELIA GONZÁLEZ ROSELLO.

ATENTAMENTE

MTRO. ALFONSO ARTURO SILVA SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO.-RÚBRICA.

596-BIS.- 4 agosto.